

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1073 ALZIRA

Edicto

DOÑA ROSA MARÍA ESPÍ MASCARELL, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia 5 de Alzira, de conformidad con lo previsto en los artículos 553 y 554 del Texto Refundido de la Ley Concursal, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado 000806/2020, habiéndose dictado en fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinte por el Ilustrísimo Señor Magistrado Juez auto de declaración de concurso de acreedores de ANA MARIA GRAU QUILES y DNI 52660215J.

Que se ha acordado a su vez, la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y por tanto el archivo de las actuaciones.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para la publicidad y difusión del concurso de acreedores.

Alzira, 18 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rosa María Espí Mascarell.

ID: A210000911-1